ELECCIONES 2016

EXIGEN QUE SE RATIFIQUE TRIUNFO DE EDIL ELECTO EN OAXACA

Habitantes del municipio de Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca, se manifestaron en diferentes partes de la Ciudad de México para exigir al Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca (TEEO) que ratifique el triunfo de Nicolás Feria Romero, candidato de Morena en las pasadas elecciones estatales, las cuales fueron impugnadas por Arsenio Mejía García, candidato del PRI. En entrevista, Pascual de Jesús González, habitante de dicho municipio, afirmó que es urgente que el Tribunal ratifique el triunfo del candidato de Morena debido a que los argumentos del candidato del PRI carecen de fundamentos. Consideró que el resolutivo que dé el órgano electoral es muy importante, debido a que los pobladores afirman que en caso de que la institución falle a favor del candidato del PRI, pondrían en peligro la estabilidad de la zona. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 19, PEDRO VILLA Y CAÑA)

SALA SUPERIOR

LA INTERPRETACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN PERMITIÓ QUE LA TUTELA DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES SEA UNA CLÁUSULA FUNDAMENTAL: CARRASCO DAZA

Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), aseguró que la tutela y reivindicación de los derechos político-electorales en el país se han constituido como una cláusula fundamental del constitucionalismo, a través de la interpretación de la Carta Magna realizada por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Tribunal Electoral. Al participar en la presentación del libro Fuentes históricas de la Constitución de 1917, señaló que por un largo periodo en la historia constitucional, los derechos políticos en México no estuvieron garantizados a través de la tutela judicial y las fuentes históricas de la Constitución no reconocen en sus textos la posibilidad de haber comprendido la dimensión de dichos preceptos como derechos humanos. “No estamos aquí para juzgar la Constitución del 17, obedeció a un contexto histórico que tenía reclamos pendientes impostergables en la satisfacción de derechos programáticos de los mexicanos. Las propias fuentes históricas nos explican hoy que la tutela y la reivindicación de los derechos político-electorales en México se han constituido ya como una cláusula pétrea de nuestro constitucionalismo a través de la interpretación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral”, dijo. En este sentido, el Magistrado Presidente manifestó que a pesar de la ausencia del control judicial por más de un siglo en nuestro sistema jurídico, se llegó a reconocer la tutela de los derechos políticos en el orden constitucional vía el control abstracto de constitucionalidad por la SCJN y, posteriormente, hasta el año 2007, mediante el control concreto de la constitucionalidad de las leyes y normas en materia electoral por parte del TEPJF. Carrasco Daza destacó la relevancia que ha tenido el criterio que estableció la Suprema Corte en materia de interpretación y ponderación de los derechos políticos, que ha sido guía orientadora de la Sala Superior, y que determina la interpretación histórica tradicional de la Constitución para fijar su justo alcance en dicho tema. “Establece la SCJN, y hace eco la Sala Superior, en su interpretación de derechos políticos que, para fijar el justo alcance de una disposición contenida en el texto fundamental, ante la insuficiencia de argumentos que derivan de su análisis literal, sistemático, causal o teleológico, es factible acudir a su interpretación histórica tradicional, con el fin de averiguar los propósitos que tuvo el constituyente para establecer una determinada norma constitucional”, subrayó. De esta manera, aseveró Carrasco Daza, resulta necesario analizar los antecedentes legislativos que reflejan con mayor claridad en qué términos se reguló anteriormente una situación análoga y cuál fue el objeto de tales disposiciones, dado que por lo regular existe una conexión entre la ley vigente y la ley anterior, máxime si a

través de los diferentes métodos de interpretación del precepto constitucional en estudio se advierte que fue la intención de su creador plasmar en él un principio regulado en una disposición vigente. César Camacho Quiroz, diputado presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, afirmó que en prácticamente un siglo, cada generación ha hecho su aportación al texto fundamental, aunque durante prácticamente 80 años prevaleció un sistema político de corte verticalista, con un partido político hegemónico, casi único, y una figura presidencial prácticamente omnipotente, por lo que la Constitución no recibió muchas reformas y adiciones. "Hemos aprendido, quienes somos afectos a la democracia y a la construcción de consensos, a hacer de la pluralidad política, productividad legislativa. Y, justamente, nuestro mecanismo, ha permitido que la Constitución se ponga al día y que las diferentes maneras de ver a México y su relación con el mundo, así como la relación del poder con los ciudadanos, se puedan procesar en forma armónica", dijo. Por su parte, Jorge Fernández Ruiz, coordinador y compilador de la obra presentada en el Archivo General de la Nación, señaló que este trabajo integrado en tres tomos e impulsado por la Cámara de Diputados, es un monumento que se erige para rendir un merecido homenaje a los autores de la Constitución de 1917. "Esta obra colectiva es un obelisco editorial en honor de los diputados constituyentes que en 1917 forjaron en Querétaro nuestra Constitución, porque consagraron con ella la libertad, la democracia y la justicia social, por ello nunca el musgo cubrirá su recuerdo con el manto del olvido, ni lo borrará el tiempo que todo lo destruye", puntualizó. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN)

EL TEPJF GARANTIZA DERECHOS Y LIBERTADES CON BASE EN CRITERIOS DE CONSTITUCIONALIDAD Y LEGALIDAD: NAVA GOMAR

Salvador Nava Gomar, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), aseguró que el Tribunal Electoral ha resuelto en una década más de 100 mil asuntos con base en criterios de constitucionalidad y legalidad, para garantizar los derechos políticos-electorales y libertades. Al participar como moderador de la Mesa 3 "Libertad de expresión en materia electoral", del IX Observatorio Judicial Electoral "2006-2016 Diez años de jurisprudencia", en el marco de los 20 años del TEPJF, el Magistrado destacó la aplicación de criterios de progresividad para defender derechos fundamentales de los ciudadanos. Nava Gomar informó que dentro de la labor que desarrolla el organismo jurisdiccional, de 2015 a la fecha se han resuelto alrededor de 700 juicios relacionados con la libertad de expresión, "eso significa que son más o menos dos demandas al día". El Magistrado celebró la libertad de expresión, el acceso a la información, el control jurisdiccional de los derechos humanos, la crítica abierta de las instituciones y la exigencia en la rendición de cuentas que hay en el país. Señaló que nuestro sistema de comunicación política está sobrerregulado y es cada vez más sofisticado porque después de cada elección se ha realizado una reforma. "Nuestro modelo de comunicación política, que rige la libertad de expresión en materia electoral, ha sido objeto de modificaciones constantes, promovidas por una parte de contendientes y partidos que no estuvieron de acuerdo con los resultados". Nava Gomar aseveró que se está matando la política por las limitaciones a la libertad de expresión para decir lo que se quiera respecto de la política, cuando el titular del Ejecutivo federal, los gobernadores, los presidentes municipales y los legisladores no pueden hablar de lo que hacen más que en sus informes. En su intervención, Irene Spigno, directora del Centro de Estudios Constitucionales Comparados de la Academia Interamericana de Derechos Humanos, afirmó que en sus 20 años de actividad, el TEPJF ha sentado principios jurídicos muy importantes, en particular, sobre el papel que debe desempeñar la libertad de expresión en un contexto democrático. En ese sentido, consideró que a nivel comparado el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es uno de los pocos jueces, de los pocos tribunales, que abre sus puertas a las críticas, a la academia y a la sociedad, "lo cual debería ser replicado por otros tribunales constitucionales; son un modelo de apertura judicial y jueces constitucionales modernos".

Sin embargo, explicó que, en sus jurisprudencias, el Tribunal Electoral ha dejado claro que la libertad de expresión no es un derecho absoluto, "ya que, como todos los derechos constitucionales, conlleva responsabilidades y tiene límites". En tanto, Arcadio Díaz Tejera, magistrado de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, refirió que la libertad de expresión no surge como un derecho para las mayorías, sino como un derecho para los que no tienen poder. "La libertad de expresión nace para el que disiente de la mayoría. No hace falta hablar de la libertad de expresión cuando todos están de acuerdo; la libertad de expresión nace para cuando el que tiene el poder no quiere escuchar", expresó. Álvaro Esteban Pop Ac, presidente del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la Organización de las Naciones Unidas, reconoció al TEPJF el avance que ha tenido en la normativa electoral a favor de los pueblos originarios. Al participar en la Mesa 4 "Derechos fundamentales de los indígenas en materia electoral" del IX Observatorio Judicial, moderada por la magistrada María del Carmen Alanis Figueroa, Pop Ac afirmó que en América Latina la democracia electoral ha limitado a los pueblos indígenas a las dinámicas exclusivamente a nivel local o municipal, incluso muy rural, reduciendo su capacidad de acción e incidencia a nivel nacional. Aseguró que en la región se mantiene el desafío de las construcciones nacionales con un enfoque de derechos de pueblos indígenas, especialmente en el ámbito de la consulta previa, libre e informada, y el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos. "A pesar de las limitaciones de información, de capacitación económica en un sistema profundamente clientelar y oneroso, monolingüe en español en una realidad multilingüe de cobertura urbana en un contexto de residencia rural de la población y de distanciamiento de las características geográficas, climáticas y culturales, las sociedades, particularmente los pueblos indígenas, están involucrándose con mayor fuerza en los procesos político-electorales", agregó. David Recondo, investigador del Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social, señalo que el Tribunal Electoral ha colmado muchos vacíos en términos de interculturalidad y de reconocimiento, porque la política del multiculturalismo de los años 90, tardó mucho en tener efectos concretos, en traducirse en derechos justiciables y en tener un impacto para los ciudadanos indígenas de México. "El trabajo de esos 20 años del Tribunal va más allá del tema de la justicia electoral pues suple ciertos vacíos en una política general de reconocimiento del carácter pluriétnico e intercultural de la sociedad mexicana. Entonces, como en muchos otros aspectos, el Tribunal es puntero, innova, abre camino, produce derecho, no sólo controla, sino que interpreta y da una serie de elementos para colmar esos vacíos que se dan en el ámbito de los derechos de los pueblos indígenas". dijo. Finalmente, Jesús Fuentes Blanco, presidente del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, destacó el hecho de que entre 2008 y 2016 el Tribunal Electoral emitió 71 criterios que han fortalecido los derechos político-electorales de los pueblos y comunidades indígenas, de los cuales 27 son jurisprudencias y 44 son tesis jurisprudenciales. "El TEPJF ha sido una de las instituciones que ha sido más sensible al tema indígena. Hoy tenemos esa gran oportunidad de poder crear un camino juntos que nos permita redituarlo no solamente a los pueblos y comunidades indígenas, sino también al Estado mismo, porque si hay mayor y mejor participación indígena con capacidad y calidad, estaremos dando una muestra al mundo de una buena práctica, de esa oportunidad y capacidad del Estado de poder entenderse con la población indígena", puntualizó. La semana conmemorativa de los 20 años de que el Tribunal Electoral se incorporó al Poder Judicial de la Federación continuará este miércoles 24 de agosto con el Foro "20 años del TEPJF: La evolución de la justicia electoral en México y el mundo". (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; REFORMA, NACIONAL, P. 4, MAYOLO LÓPEZ; INTERNET: REFORMA.COM, MAYOLO LÓPEZ)

EL TEPJF INICIA SEMANA DE CONMEMORACIÓN DE LOS 20 AÑOS DE INTEGRARSE AL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN E IMPARTIR JUSTICIA ELECTORAL

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) inició la semana conmemorativa de los 20 años de que el órgano jurisdiccional se integró al Poder Judicial de la Federación (PJF) con la realización del IX Observatorio Judicial Electoral "2006-2016 Diez años de jurisprudencia" y el Foro "20 años del TEPJF: La evolución de la justicia electoral en México y el mundo". El pasado lunes se realizaron la Mesa 1 "Control de convencionalidad" y Mesa 2 "Invalidez de elección por violación a principios constitucionales" del IX Observatorio Judicial Electoral, en las que expertos electorales destacaron la ampliación de los derechos políticos con la implementación de los tratados internacionales hecha por el TEPJF, así como la evolución de criterios desde la causal abstracta hasta la determinancia para resolver sobre la nulidad de una elección. Sergio García Ramírez, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), destacó que el propósito del control de convencionalidad se dirige a la protección de los derechos y libertades, con la cobertura común del derecho nacional y del derecho internacional reflejados sobre el nacional, al participar en la Mesa 1 "Control de Convencionalidad". Al moderar la mesa, Gabriela Eugenia del Valle Pérez, magistrada presidenta de la Sala Regional Guadalajara del TEPJF, recordó que a partir de una resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de 2010 y de la reforma constitucional en derechos humanos de 2011, se fortaleció el estatus jurídico de los tratados internacionales, pues se les reconoció una jerarquía de rango constitucional al considerarse que las normas relativas a los derechos humanos se tienen que interpretar conforme a la Constitución y a los propios tratados. Claudia Valle Aguilasocho, magistrada presidenta de la Sala Regional Monterrey del TEPJF, aseguró que el criterio de determinancia es el principal reto que tienen que superar los jueces electorales porque es una fórmula casi imposible de acreditarse en el marco del análisis para decretar o no la nulidad de una elección, al moderar la Mesa 2 "Invalidez de elección por violación a principios constitucionales". Juan Antonio Cruz Parcero, investigador del Instituto de Investigaciones Filosóficas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), reconoció la determinación del Tribunal Electoral de haber rescatado la causal abstracta de la reforma de 2007, y consideró que sigue pendiente resolver el criterio de determinancia. La Sala Superior del TEPJF realiza del 22 al 26 de agosto el IX Observatorio Judicial Electoral "2006-2016 Diez años de jurisprudencia" y el Foro "20 años del TEPJF: La evolución de la justicia electoral en México y el mundo", como parte de la semana conmemorativa de los 20 años del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en cuyas actividades participan ministras y ministros de la SCJN, Magistradas y Magistrados de la Sala Superior y las Salas Regionales y ex Magistrados del TEPJF, así como ponentes nacionales e internacionales. (DIARIO DE OAXACA.COM, REDACCIÓN; CRÍTICA JALISCO.COM, REDACCIÓN)

PRESENTACIÓN DEL LIBRO REFORMAS A LAS ORGANIZACIONES DE PARTIDOS EN AMÉRICA LATINA

En la Ciudad de México, en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), se llevó a cabo la presentación del libro Reformas a las Organizaciones de Partidos en América Latina, coordinado por las doctoras Flavia Freidenberg y Betilde Muñoz Pogossian, editado por el propio Instituto, la Pontificia Universidad Católica del Perú, la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de Bueno Aires y la Organización de Estados Americanos (OEA). El objetivo del evento fue dar a conocer el contenido analítico de las iniciativas que apuntan a profundizar los mecanismos de democracia interna, el financiamiento de la política y los partidos políticos, las medidas de acción afirmativa en la configuración de las listas de candidaturas, las candidaturas independientes, la creación y vigencia de partidos, los derechos de los militantes y el papel de los organismos electorales en la vida interna de los partidos. María del Carmen Alanis Figueroa, magistrada del

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), reconoció el trabajo de las coordinadoras del libro, pues lo hicieron en un breve tiempo y en un momento importante de la vida profesional de ambas. Además, la juzgadora señaló que el mayor logro del texto es que permite adentrarse al fascinante mundo de la vida partidista en América Latina, puesto que en sus páginas se encuentra un gran cúmulo de experiencias, buenas y malas, que permiten fortalecer los conocimientos y análisis, no sólo del régimen de partidos, sino también los sistemas electorales en su conjunto. Destacó que el libro supera la creencia de que cualquier conflicto electoral se puede solucionar por la vía de las reformas constitucionales y legales. Precisó que la democracia interna en los partidos políticos y la supervisión por los órganos electorales se ha convertido en pieza fundamental para el desarrollo de las democracias modernas. La juzgadora argumentó que los datos de reclutamiento y liderazgos partidistas de mujeres que sistematiza la obra son una nueva forma de trabajar en el cambio estructural que se requiere no sólo en las regiones sino en el mundo de los partidos. Así, comentó que la capacitación, tutorías, incentivos económicos y la justicia intrapartidaria son la clave para ensanchar esa puerta. Y señaló que la "moda", sobre todo de los varones que van por el mundo presumiendo que son "pro género", ha llevado al análisis de números, puesto que los datos permiten una cuantificación más sencilla y visible. Al concluir, la magistrada Alanis Figueroa señaló que la obra incluye un interesante conjunto de reflexiones sobre la implicación de reformas y sistemas electorales, con la propia vida partidista. Comentó que, al realizar la lectura de estas aportaciones, uno se percata perfectamente de que las reformas a las estructuras y vida interna de los partidos se generan dentro de un conjunto de transformaciones de la materia electoral. Es decir, no son reformas solitarias, sino que atienden a todo un conjunto de cambios en los sistemas de elección de las autoridades. En el evento estuvieron presentes el Dr. Pedro Salazar Ugarte, director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; la Dra. Jacqueline Peschard, catedrática de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM; el Dr. Carlos Alza Barco, director de la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú; la Dra. Flavia Freidenberg, investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, y Betilde Muñoz Pogossian, directora de Inclusión Social de la OEA. (MONITOR TLAXCALA.COM, REDACCIÓN; EMSA VALLES.COM, REDACCIÓN)

FUNCIONARIAS SE UNEN CONTRA LA VIOLENCIA POLÍTICA HACIA LAS MUJERES

Ante presidentas municipales electas de 14 estados, Lorena Cruz, titular del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres); María Angélica Luna Parra, directora del Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), y María del Carmen Alanis Figueroa, magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), llamaron a erradicar la violencia política contra las mujeres y trabajar juntas por ese objetivo. Durante la inauguración del "Taller de fortalecimiento y apoyo mutuo a mujeres presidentas electas", con ayuda del Inmujeres y la Red de Mujeres en Plural, Luna Parra destacó el avance en el acceso de las mujeres en la participación política. La directora de Indesol subrayó que la cifra de presidentas municipales electas alcanzó 9% en los pasados comicios, una cifra histórica. Se trata de sumar, "proponer y formar estrategias y trabajar a favor de las mujeres, para que en todos los niveles haya acciones de fortalecimiento hacia la igualdad de género. "Somos luchadoras sociales por el cambio, pero es importante no detenernos y avanzar, debemos erradicar esa violencia política que está impidiendo el desarrollo y la equidad", aseveró. A su vez, Alanis Figueroa recalcó que el avance de la paridad en México en las candidaturas no hubiera sido posible sin la participación de las mujeres. Por ello, exhortó a todas las servidoras públicas a sumarse a esta tarea, pues los derechos no son una concesión; "estamos trabajando en el ejercicio de nuestros derechos, debemos erradicar de tajo la violencia política". (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; TERRA.COM, NOTIMEX; VERACRUZANOS INFO.COM, NOTIMEX; NET NOTICIAS.MX, NOTIMEX; CANAL 7.COM, REDACCIÓN; ENTRE SEMANA.MX, NOTIMEX)

SELECCIONA SUPREMA CORTE 21 CANDIDATOS A MAGISTRADOS DEL TEPJF

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) seleccionó a 21 candidatos al cargo de Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de un total de 42 aspirantes electos en una primera etapa. El Poder Judicial de la Federación (PJF) informó que estos 21 candidatos integrarán las ternas que el alto Tribunal enviará al Senado de la República para elegir a los nuevos Magistrados del órgano electoral que entrarán en funciones a partir del 4 de noviembre de 2016. Subrayó que se trató de un proceso público y transparente en el que los candidatos fueron seleccionados de entre 42 finalistas que comparecieron ante el Pleno de la SCJN, en sesión pública, para exponer sus conocimientos sobre las funciones de un Magistrado de Sala Superior. La selección de los aspirantes se dio en términos del Acuerdo 6/2016 del Pleno de la SCJN, publicado el pasado 5 de julio en el Diario Oficial de la Federación (DOF), en el cual se estableció el procedimiento a seguir para integrar las ternas que la Corte remitirá al Senado de la República para la elección de los Magistrados. (EL UNIVERSAL.COM, REDACCIÓN; REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 4, STAFF; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 16, DIANA LASTIRI; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 9, JESÚS ARANDA; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 11, LUCIANO FRANCO; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, JUAN PABLO REYES; EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 51, NAYELI CORTÉS; EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 49, RUBÉN TORRES; 24 HORAS, NACIÓN, P. 5, MARCOS MUEDANO; REPORTE ÍNDIGO, NACIONAL, P. 1 Y 18-19, CARLOS SALAZAR; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 8, HUGO HERNÁNDEZ; CAPITAL MÉXICO, NACIONAL, P. 9, REDACCIÓN; OVACIONES, NACIONAL, P. 2, URBANO BARRERA; INTERNET: SCJN.COM, REDACCIÓN; NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; REFORMA.COM, VÍCTOR FUENTES; EL FINANCIERO.COM, DAVID VELA; EXCÉLSIOR.COM, JUAN PABLO REYES; LA JORNADA.COM, JESÚS ARANDA; MILENIO.COM, RUBÉN MOSSO; 24 HORAS.COM, REDACCIÓN; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; PROCESO.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS MVS.COM, RENÉ CRUZ GONZÁLEZ; GRUPO FÓRMULA.COM, REDACCIÓN; INFORMADOR.MX, REDACCIÓN; LA RAZÓN.COM, REDACCIÓN; XEU.COM, EL UNIVERSAL; POLITIFOBIA.COM, LA RAZÓN; RENDICIÓN DE CUENTAS.ORG, REFORMA; EL DEMÓCRATA.COM, EXCÉLSIOR; REPORTE NIVEL 1.MX, EXCÉLSIOR; TECAMACHALCO PUEBLA.NET, LA JORNADA DE ORIENTE; LA CAPITAL.MX, REDACCIÓN; NOTICIEROS MEXICANOS.COM, MILENIO; E-CONSULTA.COM, REDACCIÓN; YANCUIC.COM, EXCÉLSIOR; DIARIO CAMBIO.COM, KARINA FERNÁNDEZ; SEXENIO.COM, FABIOLA REYNOSO; LA JORNADA DE ORIENTE.COM, MÓNICA CAMACHO; RADIO: LÓPEZ-DÓRIGA, JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA, GRUPO FÓRMULA; DE UNA A TRES, JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA, GRUPO RADIO CENTRO; ENFOQUE NOTICIAS SEGUNDA EMISIÓN, ADRIANA PÉREZ CAÑEDO, NRM COMUNICACIONES; FORMATO 21 17 HORAS, ENRIQUE CUEVAS BÁEZ, GRUPO RADIO CENTRO; NOTICIAS MVS TERCERA EMISIÓN, EZRA SHABOT, MVS COMUNICACIONES)

PARTIDOS POLÍTICOS SATISFECHOS POR LA ELECCIÓN DE LOS 21 ASPIRANTES A MAGISTRADOS DEL TEPJF

Los partidos políticos representados en el Instituto Nacional Electoral (INE) se mostraron satisfechos por la elección de los 21 aspirantes a Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y afirmaron que los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) superaron la tentación de las cuotas partidistas. Francisco Gárate Chapa, representante del Partido Acción Nacional (PAN), sostuvo que fue muy claro que los ministros de la Corte "optaron por la experiencia judicial" y no tanto por la experiencia electoral. "Es muy claro que optó por las personas con trayectoria y experiencia en el ámbito de la administración de justicia; es decir, son personas con trayectorias dentro del Poder Judicial el grueso de ellos y me parece que marginalmente algunos con experiencia en la justicia electoral. "Veo pocos que hayan tenido una experiencia en materia electoral de estos 21, si acaso 20% son personas que traen antecedentes o experiencia en materia electoral", expresó. (NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO)

ORGANIZACIONES PIDEN TRANSPARENCIA EN LA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADOS DEL TEPJF

Ante lo que consideran una profunda crisis de credibilidad y confianza en las instituciones democráticas del país, organizaciones y ciudadanos pidieron que la selección de los siete Magistrados que integrarán la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se lleve a cabo con transparencia, apegada a principios de legalidad y con la garantía de que habrá cero impunidad y corrupción. En un documento dirigido al Senado de la República y a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), quienes se encargarán de elegir y enviar las ternas a los legisladores para su posterior nombramiento —65 firmantes, entre asociaciones y personas—, expusieron sus inquietudes sobre el proceso. "La selección de las siete Magistradas y Magistrados que integrarán la Sala Superior del TEPJF y el proceso por el cual serán seleccionados, constituye una oportunidad histórica para mostrar a la ciudadanía la más amplia transparencia de las decisiones del máximo órgano del Poder Judicial que ustedes dignamente integran", señala el documento. (EXPANSIÓN.COM, REDACCIÓN)

VA PRD POR COMPLETAR LEYES ANTICORRUPCIÓN

Durante el primer día de su reunión plenaria, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el Senado de la República definió algunos de los temas de la agenda legislativa para el próximo periodo ordinario de sesiones que arrancará el 1 de septiembre. Entre los temas que subirán a tribuna está completar la reforma anticorrupción con la eliminación del fuero e impulsar la iniciativa sobre matrimonios igualitarios, además de reformas a las leyes de obras y adquisiciones, ley de salarios máximos y la ley de propaganda gubernamental para disminuir el dinero público a los partidos políticos en sus prerrogativas ordinarias y electorales. Al inaugurar la reunión con personalidades como el ex perredista Cuauhtémoc Cárdenas; Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno de la Ciudad de México, y Arturo Núñez, gobernador de Tabasco, los senadores detallaron uno a uno los temas que promoverán a partir de septiembre. Miguel Barbosa, coordinador perredista en la Cámara alta, dijo que el siguiente periodo representa el último tercio del Senado, en el que habrá mucho cálculo político de todas las fuerzas parlamentarias: "Va a ser un periodo legislativo, no sólo me refiero a este ordinario, sino a los que vienen hasta la conclusión de esta Legislatura, muy conservador, de mucho cálculo político electoral por cada uno de los grupos parlamentarios". También destacó la revisión de las políticas económicas, los derechos humanos y el combate a la desigualdad, así como el paquete económico 2017 y el nombramiento de Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). La reunión continúa este miércoles. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 10, MISAEL ZAVALA Y JUAN ARVIZU)

DESIGNA INE DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La Asamblea Constituyente de la Ciudad de México contará con 22 diputados de Morena, 19 del Partido de la Revolución Democrática (PRD), siete del Partido Acción Nacional (PAN), cinco del Partido Revolucionario Institucional (PRI), dos de Nueva Alianza, dos del Partido Encuentro Social (PES), uno de Movimiento Ciudadano, uno del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y uno independiente (Ismael Figueroa Flores). La asignación de los 60 diputados de representación proporcional quedó con una "cláusula suspensiva", hasta que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resuelva en definitiva 17 impugnaciones a la fiscalización, dijo el consejero Benito Nacif Hernández, en la discusión del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) por el que se efectúa el cómputo total, se declara la validez de la elección y se asignan diputados por el principio de representación proporcional a la Asamblea Constituyente. Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del INE, destacó lo inédito de la elección del 5 de junio: 1) se

organizó en escasos cuatro meses desde la emisión de normas hasta la organización técnica y procedimental; 2) por la función que desempeñarán los 60 diputados electos en las urnas, y 3) la primera vez en la historia de la democracia en que los triunfos están asignados por el método de representación proporcional, que dijo, refleja mejor el pluralismo político. En la elección votaron más de 21.1 millones de ciudadanos y se logró una histórica representación de género, porque habrá 30 mujeres y 30 hombres, expresó. (REFORMA.COM, CLAUDIA SALAZAR; EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1, CARINA GARCÍA; REFORMA, CIUDAD, P. 1, ALBERTO ACOSTA; EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 1, AURORA ZEPEDA; LA RAZÓN, CIUDAD, P. 13, LUIS ALBERTO ALONSO; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 7, ABIGAIL CRUZ; OVACIONES, NACIONAL, P. 8, PATRICIA RAMÍREZ; CAPITAL MÉXICO, NACIONAL, P. 1 Y 18, RICARDO ORTIZ; INTERNET: EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; LA CRÓNICA.COM, REDACCIÓN; FRONTERA INFO.COM, REDACCIÓN; MUNDO EJECUTIVO.COM, REDACCIÓN; EL MEXICANO.COM, EL UNIVERSAL; ENFOQUE SEGUNDA EMISIÓN, NRM COMUNICACIONES)

TEPJF AÚN NO RESUELVE 17 DE LAS 19 IMPUGNACIONES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN EN ELECCIÓN DE ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Aunque el Instituto Nacional Electoral (INE) declaró la validez de la elección del 5 de junio y la conformación de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México por el principio de representación proporcional, aún no se puede dar por definida, debido a que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no ha resuelto 17 de las 19 impugnaciones que en materia de fiscalización impusieron partidos y candidatos independientes. En sesión extraordinaria del INE, Benito Nacif Hernández, consejero del Instituto —quien presentó el proyecto—, indicó que se aprueba para cumplir con los tiempos establecidos, pero se tiene que esperar a lo que determine el TEPJF. “La asignación de diputados por el principio de representación proporcional que el día de hoy se propone a este Consejo General, en cumplimiento con los acuerdos emitidos por este órgano y el calendario aprobado, está sujeto a lo que la Sala Superior en definitiva resuelva en los próximos días y se procure aprobar este acuerdo con una especie de cláusula suspensiva que dependerá de si hay resoluciones que obliguen a modificarlo por parte de la Sala Superior”, señaló. (FORMATO 21 15 HORAS, ENRIQUE CUEVAS BÁEZ, GRUPO RADIO CENTRO; DE UNA A TRES, JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA, GRUPO RADIO CENTRO)

CONTEMPLA INE REDUCIR GASTO 5% PARA 2017

El Instituto Nacional Electoral (INE) prevé disminuir 5%, poco más de 570 millones de pesos, su presupuesto de operación para 2017. La Comisión de Presupuesto del INE se reunirá para aprobar un proyecto de presupuesto, en el que se contempla a nivel nacional la reducción de recursos debido a la crisis financiera del gobierno federal, por la caída de ingresos petroleros. En la propuesta no se solicitarán más recursos para la construcción de los nuevos edificios del INE, proyecto para el cual se dispone de mil 400 millones de pesos. El consejero Marco Antonio Baños confirmó que se presentará una propuesta de reducción de gasto, enfocada principalmente al rubro de servicios personales. “Los órganos autónomos tenemos que entender que las condiciones financieras del país no son las más adecuadas y que no podemos requerir excesivamente el uso de recursos públicos, debemos ser más responsables”, declaró. Por un lado, la Cámara de Diputados aprobó para la operación del INE, sin contar las prerrogativas a los partidos, un presupuesto de 11 mil 442 millones de pesos para este año. Sin embargo, los reportes internos del gasto indican que hubo una modificación en el presupuesto, a 11 mil 539, lo que significó, al mes de julio pasado, 96.4 millones de pesos adicionales. Además de modificar el presupuesto, hay un subejercicio de 759 millones de pesos. También hay ahorros en el INE por 44 millones de pesos, fijados como meta de economías para este año. En febrero pasado se aprobó que de esos ahorros sea creado un Fondo de Contingencia, para cubrir los

imprevistos que se presentaran por la organización de elecciones extraordinarias que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) pudiera mandatar. (REFORMA.COM, CLAUDIA SALAZAR; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 13, RAFAEL MONTES)

APARICIÓN DE BOLETAS EN BLANCO SE SUMARÁ A LA IMPUGNACIÓN CONTRA OROZCO SANDOVAL

La aparición de boletas electorales en blanco de la elección a gobernador en Aguascalientes se considerará como un elemento a anexarse en la impugnación contra los resultados del pasado proceso electoral en el que resultó ganador Martín Orozco Sandoval, del Partido Acción Nacional (PAN), analizada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), advirtió Norma Esparza Herrera, presidenta del Comité Directivo Estatal (CDE) del Partido Revolucionario Institucional (PRI), quien aseguró que tales elementos podrían derivar en que se dictamine la nulidad del proceso. "Esto es parte del fraude electoral que se vivió en Aguascalientes el 5 de junio; qué bueno que están llegando las pruebas y esto abonará a la impugnación que presentamos […] Tendrá que sumarse a lo que ya tenemos en la Sala Superior, quien nos está permitiendo ingresar algunas pruebas más, se pueden anexar sin ningún problema de acuerdo a como lo marca la ley", explicó la dirigente del tricolor. (LA JORNADA DE AGUASCALIENTES.COM, JUAN SERGIO ALBA CARRILLO)

SALA REGIONAL TOLUCA

LUCHO POR LAS MUJERES EN LA POLÍTICA: FLORES FRANCO

Esta lucha contra los ataques misóginos en la política no es sólo a título personal, sino por todas las mujeres que en alguna campaña hemos sido víctimas de difamaciones y calumnias que han quedado impunes, afirmó Brenda Lizeth Flores Franco, ex candidata del Partido Revolucionario Institucional (PRI), a la alcaldía de San Felipe Orizatlán, Hidalgo. La priísta impugnó el proceso del pasado 5 de junio, en el que resultó ganador Raúl Valdivia, candidato del Partido Acción Nacional (PAN), tras acusar una serie de ataques misóginos en su contra de parte del ganador de la jornada. En un fallo histórico, la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) consideró fundamentados los agravios, invalidó el proceso y ordenó que se convoque a una elección extraordinaria. "Hoy puedo decir que sí existe la justicia, que las mujeres no tenemos por qué quedarnos calladas cuando somos víctimas de estos agravios, que los candidatos ahora deberán pensarlo dos veces antes de calumniar a cualquier mujer", afirmó Flores Franco en entrevista. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, EMMANUEL RINCÓN)

ENTIDADES FEDERATIVAS

CIUDAD DE MÉXICO

SE HARÁN "AJUSTES" A BORRADOR DE LA CONSTITUCIÓN

Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno de la Ciudad de México, informó que ya le entregaron el borrador de la Constitución, al cual se le deberán hacer "ajustes" en temas específicos. Entrevistado al término de la presentación de la edición 34 del Maratón, Mancera explicó que el pasado lunes fue entregado el anteproyecto por parte de Porfirio Muñoz Ledo, comisionado para la reforma política. Dijo no estar preocupado por algunos asuntos expuestos en la Constitución; por el contrario, comentó, "es un trabajo muy completo". "Veo que se ha trabajado

sobre temas muy específicos. No podemos platicarles exactamente sobre qué temas porque es parte de lo que yo tengo que entregar y guardar con reserva", precisó. (LA CRÓNICA DE HOY, PORTADA Y CIUDAD, P. 1 Y 17, RUTH BARRIOS FUENTES)

MORELOS

ACUSA GOBERNADOR CAMPAÑA EN SU CONTRA

Graco Ramírez, gobernador de Morelos, acusó que, utilizando la bandera de la inseguridad, Ramón Castro, obispo de Cuernavaca, y Alejandro Vera, rector de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), han orquestado una campaña de golpeteo político contra su gobierno. La motivación del obispo para emprender esta campaña, aseguró, es su oposición al matrimonio igualitario que ya contempla la Constitución de Morelos, en tanto que el rector pretende desviar la atención sobre la investigación de un mal manejo de recursos. El mandatario estatal afirmó que en el caso de la UAEM existen seis denuncias penales presentadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) por irregularidades detectadas en el manejo de recursos y, de ellas, cinco corresponden a la administración de Vera. (REFORMA, NACIONAL, P. 9, ROLANDO HERRERA)

OAXACA

A OAXACA, OTROS MIL 500 FEDERALES

La Comisión Nacional de Seguridad (CNS) desplegó en Oaxaca mil 500 elementos más de la Policía Federal de aproximadamente dos mil efectivos que enviará para apoyar a la población afectada por los bloqueos de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) en 11 carreteras de la entidad. Funcionarios del gabinete de seguridad nacional dijeron que se han utilizado dos aviones Boeing 727 para trasladar a las tropas pertenecientes a la División de Fuerzas Federales, aunque la mayoría han sido enviadas por tierra. Hasta anoche, la CNS tenía informes de que miembros y simpatizantes de la Coordinadora llevaban a cabo cortes parciales en 11 puntos carreteros, donde impedían la circulación de vehículos de empresas privadas y sólo permitían el paso a automotores particulares y de autobuses en ambos sentidos.(MILENIO DIARIO, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 6, IGNACIO ALAZAGA, HELIODORO CÁRDENAS, ALEJANDRO MADRIGAL Y ÓSCAR RODRÍGUEZ)

TABASCO

LEGISLADOR RENUNCIA A MORENA; ACUSA CAMPAÑA EN SU CONTRA

Tras acusar una campaña de linchamiento y desprestigio en su contra por parte de Adán Augusto López Hernández, dirigente estatal, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, diputado local, renunció a la bancada de Morena y su militancia, declarándose independiente, aunque el PRD ya le abrió las puertas. El legislador explicó en una conferencia de prensa que la decisión de abandonar las filas del partido de Andrés Manuel López Obrador, líder del instituto político, se debe a que, desde el interior lo acusaron sin fundamentos e incluso la Comisión de Honestidad y Justicia de Morena le inició un proceso de sanción donde le quitaron sus derechos políticos, sin embargo, luego de meses de litigio, el Tribunal Electoral de Tabasco (TET) le dio la razón y ordenó su restitución como militante activo. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 19, LEOBARDO PÉREZ)

VERACRUZ

ANTE RELIGIOSOS, DUARTE PROMULGA REFORMA ANTIABORTO

Javier Duarte de Ochoa, gobernador de Veracruz, al lado de Hipólito Reyes Larios, arzobispo de Xalapa, y otros ministros de culto, promulgaron la reforma al artículo 4 de la Constitución Política del estado, con la que se protege la vida desde su concepción. El mandatario destacó que la ley se promulgó luego de haber sido aprobada por la mayoría calificada del Congreso del estado, con el respaldo de 137 ayuntamientos, y sobre todo, "con el consenso de millones de veracruzanas y veracruzanos que hoy atestiguan con entusiasmo y esperanza la incorporación a nuestra legislación del derecho a la vida". En la escuela católica Instituto Rougier, el mandatario consideró que fue "un día histórico para Veracruz y para el futuro de quienes, como ustedes, tendrán la responsabilidad de continuar construyendo un Veracruz de valores, de respeto e igualdad. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 28, EIRINET GÓMEZ)

INFORMACIÓN RELEVANTE

PERFILA PRI EN EL SENADO A BURGOS

La bancada del PRI en el Senado de la República perfila la candidatura de Enrique Burgos, para presidir la Mesa Directiva de la Cámara alta en el periodo 2016-2017. Integrantes de ese grupo parlamentario explicaron que la postulación del presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales tomó fuerza debido a la división interna que se gestó al interior del tricolor. Desde hace dos semanas, la dirigencia nacional del PRI pidió al senador Arturo Zamora permanecer al frente de la Secretaría de Acción Electoral del CEN, por lo que quedó descartado para ocupar el cargo, a pesar del consenso que generaba en las bancadas del PAN y PRD. Las fuentes consultadas explicaron que el conflicto central al interior de la bancada es la rivalidad que existe entre las senadoras Cristina Díaz, Lilia Merodio, Graciela Ortiz, Hilda Flores e Ivonne Álvarez, quienes buscan esa posición. Emilio Gamboa, coordinador del PRI, informó que aún analiza los perfiles de quienes aspiran al cargo y sostuvo que la decisión final será tomada en su plenaria, el 29 o 30 de agosto. En tanto, el PRI en el Congreso le cerró la puerta a la iniciativa de Enrique Peña Nieto, presidente de México, para legislar en materia de matrimonio igualitario y adopción. Gamboa sostuvo que el tema no genera consenso en la Cámara de Diputados y no es prioridad para su grupo parlamentario en la Cámara alta ni para el país. Asimismo, reveló que Peña Nieto enviará al Congreso una propuesta de reforma laboral, que Alfonso Navarrete Prida, titular de la Secretaría del Trabajo, explicará a los senadores del tricolor en su próxima reunión plenaria. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, 3 Y 5, CLAUDIA GUERRERO; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 7, ANDREA BECERRIL)

CRITICAN MADERISTAS A LÍDER PANISTA

Diputados panistas encabezados por Gustavo Madero, ex dirigente nacional del PAN, se rebelaron contra Ricardo Anaya, actual líder nacional, durante la reunión plenaria del grupo legislativo que se realiza en Jiutepec, Morelos. Durante el encuentro a puerta cerrada, Madero reclamó el incumplimiento de Anaya de designarlo para ocupar la presidencia de la Cámara de Diputados para el periodo ordinario que arranca la próxima semana. La inconformidad surgió luego de que se informara a los legisladores del blanquiazul que la presidencia de la Cámara baja quedará a cargo de los diputados Javier Bolaños, morelense, y Guadalupe Murguía, queretana, quienes estarán en el cargo seis meses cada uno. Hace un año, en el arranque de la Legislatura, Madero también se

inconformó por no haber sido nombrado como coordinador de la bancada y en su lugar fue designado Marko Cortés. En la reunión, el ex dirigente nacional acusó a Anaya de no cumplir su palabra y lamentó que se busque hacerlo a un lado. (REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 3 VERÓNICA AYALA Y ROLANDO HERRERA)

COINCIDEN BIENES E INGRESOS DE CALDERÓN-ZAVALA

El patrimonio que reportaron en enero de 2013 —al finalizar su sexenio— el entonces presidente Felipe Calderón Hinojosa y su esposa, Margarita Zavala, de más de 17.1 millones de pesos, es coincidente con los ingresos que obtuvieron ambos panistas entre 2006 y 2012, de acuerdo con sus declaraciones patrimoniales presentadas ante la Secretaría de la Función Pública (SFP). Según los documentos publicados en la página web de dicha dependencia, Calderón Hinojosa y su esposa llegaron a Los Pinos en diciembre de 2006 con un patrimonio de 7.1 millones de pesos y concluyeron su labor con inmuebles, bienes, inversiones y un auto que suma los 17.1 millones de pesos. En una revisión a las ocho declaraciones patrimoniales que presentó el entonces titular del Ejecutivo, ambos panistas tuvieron ingresos netos por 19 millones 962 mil pesos; sin embargo, reportaron deudas por dos millones 950 mil pesos. Se debe recordar que cuando un ciudadano desempeña el cargo de Presidente de la República prácticamente no tiene gastos debido a que la mayor parte de las erogaciones se ejecutan con el presupuesto asignado al Poder Ejecutivo. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, HORACIO JIMÉNEZ Y MISAEL ZAVALA)

MODIFICA PEÑA NIETO ESQUEMA DE INFORME PRESIDENCIAL

La Presidencia de la República analiza cambiar el formato del mensaje del jefe del Ejecutivo con motivo del IV Informe de Gobierno de Enrique Peña Nieto. Ahora pretende transmitir un encuentro interactivo de Peña Nieto con unos 300 jóvenes de todas las entidades del país en el que se evalúe su gestión y anuncien medidas. Contrario a la tradición del Presidente de dar su discurso en el patio de Palacio Nacional ante mil 500 personas —entre empresarios, gobernadores, legisladores, familiares y jerarcas religiosos—, ahora los invitados serán estudiantes, emprendedores, indígenas y migrantes. El llamado "Diálogo con Jóvenes" se llevará a cabo la noche del viernes 2 de septiembre en Palacio Nacional y se transmitirá por televisión e Internet. La intención es dar una imagen "amigable" y "menos rígida" del Ejecutivo, según fuentes consultadas. En tanto, tras escuchar la exigencia de legisladores del PRI de poner orden a los delegados del gobierno federal en los estados, Peña Nieto prometió revisar el papel que están realizando y cambiarlos si es necesario. Así como el lunes pasado los senadores del tricolor reclamaron al mandatario federal la desatención de sus representantes en las entidades federativas, ayer los diputados intensificaron la exigencia. Incluso pidieron evaluar el trabajo de algunos secretarios de Estado, ante la imagen negativa que tiene la administración peñista. Por otro lado, como parte de los acercamientos que ha comenzado a tener con los gobernadores que próximamente asumirán su cargo, Peña Nieto se reunió en la residencia oficial de Los Pinos con Carlos Joaquín González, mandatario electo de Quintana Roo, quien le ofreció el compromiso de un trabajo coordinado con el Ejecutivo federal. (REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 5, ÉRIKA HERNÁNDEZ; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 6, REDACCIÓN)

REPRUEBA KRAUZE PLAGIO DE PEÑA NIETO

El historiador Enrique Krauze se refirió a la investigación sobre el plagio detectado en la tesis de licenciatura del presidente Enrique Peña Nieto. El comentario publicado en Letras libres, bajo el título "El necesario escrutinio del poder", dice de manera textual: "En una democracia, es fundamental el escrutinio biográfico de quienes detentan el poder, así como de quienes aspiran a detentarlo. "Bajo ese criterio, he revisado someramente la tesis de Peña Nieto

con los señalamientos de plagio que se desprenden del reportaje de Carmen Aristegui. Se trata, en efecto, de un trabajo hecho con irresponsabilidad académica, en el que se entreveran líneas y páginas extraídas de autores diversos, debidamente citados, con otras páginas y líneas que carecen de la necesaria adjudicación, ya sea mediante un entrecomillado con una cita a pie de página, o una mención explícita en el cuerpo mismo del texto. La proporción de estas últimas es considerable e inadmisible. "En mi caso, el libro Plutarco Elías Calles: Reformar desde el origen aparece citado en la bibliografía pero no en el texto, que toma diez líneas de manera literal sin citar la procedencia. "La práctica de utilizar las ideas de otros sin citarlas ha sido muy extendida en México. En Letras libres la hemos denunciado repetidas veces. En el pasado, cuando no existía Google ni otros instrumentos de verificación, este vicio podía pasar oculto". (REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 2, STAFF)

REGRESAN BLOQUEOS DE LA CNTE; EXIGEN CORTARLE RECURSOS

La Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) ignoró el llamado federal y reanudó bloqueos carreteros en Oaxaca y Chiapas. De acuerdo con líderes de la disidencia magisterial estos bloqueos serán de 48 horas. Ayer, en la primera jornada de las protestas, se reportaron 11 cierres carreteros en Oaxaca, cuatro en Chiapas y fue tomada la caseta de la autopista México-Cuernavaca. La Comisión Nacional de Seguridad (CNS) anunció el envío de dos mil 500 policías federales a Oaxaca para evitar los bloqueos previstos para hoy miércoles. En el Estado de México, Aurelio Nuño, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), aseguró que el futuro de los niños no puede estar sujeto a caprichos o intereses de unos cuantos o de un grupo, y reiteró lo dicho por el presidente Enrique Peña Nieto: "No habrá diálogo hasta que todos los niños estén de regreso a clases". Por su parte, la organización ciudadana Mexicanos Primero exigió a los gobiernos federal y estatales cortarle fondos a la Coordinadora. Claudio X. González, presidente de la asociación, planteó que esa medida puede ser un paso para resolver el conflicto. "Proponemos vaciar las arcas de la Coordinadora y debilitarla para que se pueda salir de este callejón. Pagarle a quien no da clases es ilegal y es injusto con los contribuyentes y con los maestros que cumplen con su deber", planteó el empresario, acompañado de Juan Pablo Castañón, presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE). (EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1, 14 Y 15, PATRICIA BRISEÑO, GASPAR ROMERO Y DAVID VICENTEÑO; REFORMA, PORTADA, P. 1, ISABELLA GONZÁLEZ)

UNIDAD, RETO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL: OSORIO CHONG

El gobierno federal, la sociedad civil y el sector privado firmaron un convenio de colaboración para reforzar las estrategias de protección civil. Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), encabezó la firma del convenio con el cual, dijo, se mandata a caminar de la mano en cuanto a la protección civil. El acuerdo signado tiene como objetivo fortalecer el marco de actuación institucional para incentivar la participación y colaboración de las organizaciones sociales en labores de prevención y reacción ante fenómenos naturales que afecten la infraestructura, las comunicaciones y el transporte, así como apoyar a la población en zonas de riesgo, generar mecanismos de coordinación para labores de prevención, rehabilitación y reconstrucción de infraestructura, establecer un programa de capacitación en estas materias y desarrollar, actualizar e implementar protocolos de actuación ante situaciones de emergencia o desastre. En el acto, en el que participó también el secretario de Comunicaciones y Transportes, Gerardo Ruiz Esparza, el encargado de la política interna del país aseveró que la sociedad hoy sabe que el gobierno le avisará con oportunidad sobre algún fenómeno natural que pueda poner en riesgo su vida, y mencionó que existen también otras instancias más allá de la autoridad que están para ayudar. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 11, ARIADNA GARCÍA)

DESCARTAN DESAPARICIÓN DE LA CORTE INTERAMERICANA POR CRISIS FINANCIERA

Pese a que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) sólo tiene recursos económicos para operar hasta finales de este año, Roberto Caldas, presidente del organismo, rechazó que se encuentre en riesgo de desaparecer por falta de financiamiento. "La gente no lo permitiría... Los representantes de los estados saben eso y no tenemos la menor duda de que continuaremos y lo haremos más fuerte. Estamos muy empeñados en que eso ocurra y no admito la hipótesis de la desaparición", puntualizó el juez. Durante un receso de la audiencia pública que se efectuó en la Unidad de Congresos del Centro Médico Siglo XXI con motivo del 55 periodo extraordinario de sesiones de la CoIDH, que se realiza en la Ciudad de México, Caldas explicó que el organismo cuenta en el presente año con un presupuesto de cinco millones 600 mil dólares, sin embargo, requiere de 18 millones para su funcionamiento. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 12, G. SALDIERNA Y J. A. ROMÁN)

QUE LA TV CONSTRUYA UN PRESIDENTE, MITO URBANO: AZCÁRRAGA JEAN

Emilio Azcárraga Jean, presidente de Grupo Televisa, afirmó que las televisoras en México no pueden crear un candidato ni a un Presidente de la República. "Son de esas leyendas urbanas que se construyen con base en que alguien la dice y es fácil criticar". En entrevista, explicó que la designación depende de cada candidato, de su trabajo, carisma y aptitudes. Destacó que desde que llegó al cargo, en 1997, ningún integrante del gabinete presidencial le ha dicho cómo manejar las noticias. Lo que ha habido, aseguró, es cada vez más apertura en Televisa. De la frase que se atribuye a su padre, de que en Televisa eran "soldados del PRI", dice que nunca la escuchó. Defendió a la empresa como "Soldados de México" y si al país le va bien, a la televisora también. De la ley electoral, producto de la reforma aprobada entre 2007 y 2008, que permite la transmisión de millones de spots en los medios electrónicos, opina que debe cambiar. De acuerdo con Azcárraga Jean, independientemente del número de spots se debe privilegiar una mejor comunicación. "La reforma electoral quedó rebasada por el avance tecnológico... Mi negocio es vender [spots], a mí no me gusta regalar spots, porque es mi negocio". (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1, 8 Y 9, DAVID APONTE)

ACUSACIONES CONTRA IGLESIA, UN CHANTAJE: ARQUIDIÓCESIS

La Iglesia no se dejará chantajear por los argumentos "pueriles y banales" de la comunidad homosexual, que afirmó que el clero promueve el odio hacia ellos, aseguró el vocero de la Arquidiócesis de México, Hugo Valdemar, luego de la protesta que encabezó este sector el lunes pasado en la sede de la institución religiosa. En entrevista, dijo que el clero no tiene por qué disculparse, pues no los han ofendido y "uno se disculpa cuando ha cometido una falta, una ofensa, y en este caso no tenemos nada de qué disculparnos, porque nunca los hemos ofendido, al contrario, ellos sí nos ofenden". Acusó que grupos de la comunidad lésbico, gay y transexual califican de homofóbico y de emitir discursos de odio a todo aquel que se opone a sus pretensiones de hacer posible el matrimonio entre personas del mismo sexo y la adopción por parte de este tipo de parejas. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 4, ASTRID RIVERA)

MI RENUNCIA A LA CONADE ESTÁ SOBRE LA MESA: CASTILLO

Mientras los diputados Jesús Álvarez López y Renato Molina Arias habían pedido la renuncia de Alfredo Castillo al frente de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade) desde marzo pasado, los titulares de las federaciones nacionales de Atletismo, Antonio Lozano, y de Boxeo, Ricardo Contreras, dijeron que el mal está

hecho y que si permanece o se va la decisión corresponde a quien lo puso en el cargo. A su regreso al país, Carlos Padilla, presidente del Comité Olímpico Mexicano (COM), comentó que la renuncia de Castillo sólo compete al Presidente de la República porque así lo determina la ley, y que quizá lo dijo como una forma de ver los resultados que se dieron en Río de Janeiro. Luego de que por la mañana el aún titular de la Conade mencionó en un programa de televisión que su renuncia "estaba sobre en la mesa", los legisladores explicaron que desde hace seis meses —durante la segunda comparecencia del funcionario en el recinto legislativo— le pidieron que dejara el puesto por las diferencias que ha creado con algunos titulares de federaciones deportivas del país. (LA JORNADA, POLÍTICA Y CONTRAPORTADA, P. 13 Y 36, JORGE SEPÚLVEDA MARÍN)

ENTREGAN CONCESIÓN AL CANAL DEL CONGRESO

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) entregó al Congreso de la Unión el título de concesión única para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión, así como para usar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico. El senador Daniel Ávila Ruiz, presidente de la Comisión Bicameral del Canal del Congreso, destacó que como concesionario, el Poder Legislativo tendrá la tarea de ejercer la independencia editorial, autonomía de gestión financiera, garantías de participación ciudadana, reglas claras para la transparencia y rendición de cuentas, defensa de sus contenidos, opciones de financiamiento, pleno acceso a tecnologías y espacios para la expresión de diversas ideologías éticas y culturales. Osvaldo Contreras, comisionado presidente del IFT, afirmó que el Canal del Congreso afronta el mayor reto de su historia: "Cubrir con nuevos estándares que aseguren el cumplimiento de su función con independencia editorial y autonomía, mandato derivado de la reforma constitucional en telecomunicaciones". (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 5, IVONNE MELGAR)

DECEPCIONANTE, EL CRECIMIENTO DE MÉXICO: S&P

México ha tenido una tasa de crecimiento decepcionante, aun cuando ha llevado a cabo más reformas estructurales que otros países, sostuvo Standard and Poor's (S&P). La firma redujo de estable a negativa la calificación sobre la posibilidad de impago de la deuda del gobierno mexicano y abrió la posibilidad de bajar la nota si no hay una reducción en los pasivos del sector público federal. En sus consideraciones mencionó que la percepción de corrupción en el país limita los beneficios de los cambios impulsados por el gobierno, en particular en el área de la inversión. Las calificaciones de deuda son un indicador de la probabilidad de impago de obligaciones por parte de gobiernos y empresas. A mejor calificación, es menor el costo del financiamiento que reciben. México tiene el llamado grado de inversión de las principales calificadoras. Reducir a negativa la perspectiva indica que es más probable que baje la calificación. (LA JORNADA, PORTADA Y ECONOMÍA, P. 1 Y 18, ROBERTO GONZÁLEZ)

GÉNEROS DE OPINIÓN

EN PRIVADO/ RETALES/ TERCIAS/ JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA

La Corte integrará el lunes las siete ternas con los 21 magistrados (sic), ternas que enviará al Senado para la elección de los siete Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Tienen que estar aprobados a finales de octubre. (MILENIO DIARIO, OPINIÓN, P. 3, JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA)

Balas perdidas/ Aspirantes al TEPJF/ El Santo

Fueron 21 los aspirantes a quienes se les dio el visto bueno para contender a Magistrados de la Sala Superior del TEPJF que conformarán las ternas que serán puestas a consideración del Senado de la República. En esta lista se encuentra Felipe Alfredo Fuentes Barrera, quien tiene una amplia trayectoria en el Poder Judicial, pero también es cercano al PRI. No hay que olvidar que fue abogado del IMSS y formó parte del equipo jurídico de la SEP y Secodam, hoy Secretaría de la Función Pública. Dentro de los grandes ausentes, a quienes se esperaba que figuraran, están Armando Maitret, con vasta carrera judicial y contacto permanente con los ministros de la Corte. No obstante, dicen que dentro de su comparecencia se le ocurrió cuestionar al TEPJF por su fallo en el caso de David Monreal Ávila en Zacatecas, argumentó que con esta resolución se desincentivó la presentación puntual de gastos de campaña. De los 21 finalistas, seis son mujeres, por lo que bien harían los ministros de la SCJN, dicen, en enviar dos ternas de damas, y con ello podría haber dos Magistradas y cinco Magistrados en la Sala Superior, todo en pro de la equidad de género. (EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 6, EL SANTO)

CAMPOS ELÍSEOS/ EN LA EDICIÓN ONLINE/ KATIA D'ARTIGUES

La autora señala que en la edición online de su columna abordará el tema de "la elección de los 21 candidatos al TEPJF". (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 17, KATIA D'ARTIGUES)

#SÚBETEALTREND/ NACIONAL/ BUSCAN NUEVOS MAGISTRADOS

En la sección #SúbeteAlTrend del diario Máspormás se menciona como nota más importante en el ámbito nacional que "la Suprema Corte seleccionó a los finalistas de los que surgirán los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, son 21 en total, entre hombres y mujeres". (MÁSPORMÁS, NACIONAL, P. 8, REDACCIÓN)

PLENARIAS LEGISLATIVAS/ JULIO MADRAZO

Durante esta semana y la próxima, los partidos políticos llevarán a cabo sus plenarias legislativas. En estas encerronas, las bancadas de PRI, PAN, PRD, PVEM y Morena definirán sus agendas y prioridades para el próximo periodo legislativo, que comienza el jueves 1 de septiembre. La agenda de este periodo, de septiembre a diciembre, cada año está dominada por la discusión presupuestaria: criterios de política económica, ley de ingresos y ley de egresos. Con base en las proyecciones del entorno económico nacional e internacional, habrá que pasar la ley de recaudación y la del gasto público. ¡El horno no está para bollos! En este y en muchos otros temas los legisladores (diputados y senadores) y sus líderes de partido, deben demostrar madurez, sensatez y prudencia en sus debates y negociaciones. […] Los líderes de las bancadas, en particular, deberán ser responsables en definir los temas a abordar y lo que realmente es importante para México. Para ello hay que dejar el cálculo político partidista y electoral fuera. En temas como el uso medicinal de la mariguana o el nombramiento de los siete Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, no son menores. En ambos casos, al igual que en lo económico, se debe privilegiar una actitud de madurez y seriedad para avanzar en el bien de la sociedad y del sistema político. ¿Podrán hacer esto nuestros políticos? ¿Sabrán actuar con una actitud diferente? (EL FINANCIERO, OPINIÓN, P. 41, JULIO MADRAZO)

LA PARIDAD DE GÉNERO EN LA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DE LA SALA SUPERIOR DEL TEPJF/ FERNANDO DÍAZ NARANJO

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria respectiva emitida el 5 de julio de 2016 por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para la designación de siete Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se han realizado ya tres importantes etapas. La primera, que consistió en la revisión de los requisitos de las ciudadanas y los ciudadanos que manifestaron su interés en participar en el proceso referido, en donde 126 de ellos cumplieron los requisitos de ley y señalados en la convocatoria respectiva. La segunda, tuvo verificativo la semana pasada, el 16 de agosto en donde, en sesión pública de la SCJN fueron seleccionados 42 candidatos de los 126 referidos, que pueden considerarse los perfiles más idóneos para ocupar los cargos vacantes, tanto por su experiencia académica como profesional. Llama la atención que se haya dejado fuera a los tres consejeros electorales del INE y al titular de la Fepade en donde sólo puede ser visto un criterio estrictamente político. Por otro lado, se muestra una experiencia importante de las y los candidatos que conforman esta lista de 42 aspirantes que, pese a guardar una gran dosis de discrecionalidad, esperamos que lleguen las y los mejores a ocupar tan significativos cargos. (LA SILLA ROTA.COM, FERNANDO DÍAZ NARANJO)

DICEN…

Que el Consejo General del INE aprobó la designación final de los integrantes de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió las impugnaciones sobre el conteo de votos. El órgano electoral entregó las constancias de asignación a cada partido y al único diputado independiente electo, Ismael Figueroa Flores. En total, se emitieron 2 millones 135 mil 947 votos en la elección del 5 de junio pasado para elegir a los miembros de la Asamblea Constituyente que deberá redactar la primera Constitución de la Ciudad. A Morena se le asignaron 22 diputados de los 60 que fueron definidos por el criterio de representación proporcional, al ser la fuerza con mayor número de votos, el PRD se quedó con 19; PAN, 7; PRI, 5; Nueva Alianza, 2; Encuentro Social, 2; Movimiento Ciudadano, 1, y al Partido Verde, 1. (CAPITAL MÉXICO, NACIONAL, P. 10, REDACCIÓN)

PULSO POLÍTICO/ DE ESTO Y DE AQUELLO…/ FRANCISCO CÁRDENAS CRUZ

Morena, con 22 diputados electos, y el PRD, con 19, serán los partidos políticos que tendrán la mayor representación en la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, del total de 60 que, más los 40 por designación, habrán de integrarla una vez que se instale el 1 de septiembre, mientras que el PRI tendrá cinco; Nueva Alianza y Encuentro Social, dos cada uno, mientras PVEM y Movimiento Ciudadano, uno. Después de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió las diversas impugnaciones presentadas, el Consejo General del INE aprobó la designación de todos ellos y les entregó sus constancias de mayoría, incluido el único diputado ciudadano, el bombero Ismael Figueroa Flores, que ganó la elección el 5 de junio pasado. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 9, FRANCISCO CÁRDENAS CRUZ)

EXPRESIÓN E INFORMACIÓN EN EL DEBATE POLÍTICO/ DANIEL CABEZA DE VACA HERNÁNDEZ

En el Estado social y democrático de derecho, la libertad de expresión es un derecho humano de carácter fundamental que constituye una condición indispensable para la dignidad de la persona y para el desarrollo social. En su dimensión individual garantiza la autonomía del gobernado y en su vertiente política asegura la democracia

representativa. Esa doble naturaleza exige su máxima protección al implicar la libertad personal y el pluralismo ideológico. De manera particular, conocer el desempeño de los servidores públicos y de los dirigentes políticos con plenitud y oportunidad, hace posible la transparencia y la rendición de cuentas, así como el auténtico control ciudadano. Por ello, la persona que tiene una posición política o de trascendencia pública debe recibir un tratamiento diferenciado, justamente al someterse de manera voluntaria al examen y a la crítica colectiva. […] Acertadamente, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con respeto irrestricto a nuestra Constitución y en congruencia con el Derecho convencional, ha explicado que la información política robusta favorece la opinión ciudadana libre y auténtica. […] En síntesis, la libre expresión de ideas y la circulación amplia de información en el debate político-electoral, son el cimiento de nuestro sistema representativo y democrático, al hacer posible la formación ciudadana y la renovación política. Por tanto, los tribunales constitucionales, como la Suprema Corte de Justicia y el Tribunal Electoral, en sus distintos ámbitos de competencia, asumen un papel central al defender la Constitución, garantizar la democracia y asegurar la sociedad libre. Frente a las grandes transformaciones legislativas, corresponde a ese Poder de la Unión actuar sereno, prudente e inamovible, con soporte en los principios constitucionales que dan contenido a nuestros valores nacionales. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 25, DANIEL CABEZA DE VACA HERNÁNDEZ)

QUE CADA QUIEN DIGA LO QUE QUIERA/ MARÍA AMPARO CASAR

¿Se imaginan al presidente Peña Nieto hablando en favor de su partido, haciendo campaña en favor de su candidato o llamando a votar por el PRI? ¿Podría la primera dama apoyar a un contendiente? ¿Qué ocurriría si en campaña, por ahí de abril de 2018, Peña presumiera sus logros? ¿O si dijera que de llegar M. Zavala a la Presidencia, México se iría a la ruina, que AMLO sería un peligro para México o que un "independiente" sería una catástrofe? La oposición protestaría sonoramente diciendo que es competencia desleal, la mayoría de los formadores de opinión se lo comería vivo, el INE lo amonestaría, el Tribunal tendría que anular la candidatura del PRI y quizá hasta quitarle el registro al partido. Habría quien se aventuraría a pedir juicio político al Presidente. Puede decirse que Estados Unidos no es lo mismo que México. De acuerdo. No lo es y además son muchas las críticas que pueden hacerse al sistema electoral de ese país. Pero el apoyo de los gobernantes en turno a los candidatos de sus partidos es más bien una constante que una excepción en todas las democracias. No sé si esté en puerta una reforma electoral, pero si es el caso, debería revisarse la anomalía mexicana de que los políticos en funciones no puedan hacer proselitismo electoral. Debe revisarse no sólo porque es absurdo que los funcionarios —electos o no— del partido en el poder estén impedidos de apoyar a sus candidatos, sino porque esa regla ilógica e insensata es pura simulación. Todos sabemos que el Presidente y su gabinete, los gobernadores y legisladores, los presidentes municipales y los delegados hacen proselitismo y apoyan a sus candidatos. La diferencia es que lo hacen de manera ilegal. Peor aún, lo hacen no a través de declaraciones en su favor, sino a través de la desviación de los recursos públicos que están a su disposición. (EXCÉLSIOR, OPINIÓN, P. 10, MARÍA AMPARO CASAR)

ÉTICA Y SOCIEDAD/ LUIS LINARES ZAPATA

¿Por qué permite una sociedad que su bolsón de indignidades siga llenándose sin disrupciones o dramas mayores? ¿Qué la mueve, de manera sorpresiva, a la protesta airada o, incluso, a dar rienda suelta a su contenida violencia? Bien se sabe, por la experiencia, de momentos álgidos, rupturas o hechos ejemplares que, incluso, actúan como detonantes de movilizaciones masivas o caídas de gobernantes. Pero el acomodo que sufren todos y cada uno de los daños sin reventar la tolerancia se suceden sin claras explicaciones. Quizá también porque las heridas, el

espanto, la rabia o la congoja causadas por algún suceso nuevo esperan, en silencio, el derrame del ya saturado nivel de tolerancia. […] Es necesario emprender el camino con la mirada fija en mejorar la sanidad de la vida en común. En esta línea de pensamiento es casi imposible dejar pasar ciertas irregularidades nocivas, perversas, enajenantes, como, por ejemplo, las enormes diferencias salariales que se observan por estos días en el ámbito público. Bien documentados son los haberes que se asignan a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Y, por imitación estúpida, a otros tantos funcionarios de similares organismos como el Instituto Nacional Electoral, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y demás tribunales judiciales. (LA JORNADA, OPINIÓN, P. 16, LUIS LINARES ZAPATA)